EX-2026-14928643-GDEBA-DPALMJYDHGP
Licitación Pública Nº06/2026
Proceso de Compra N°169-0751-LPU26

PLANILLA ANEXA
AL PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE INSUMOS POR EL ADJUDICATARIO

ARTÍCULO 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE INSUMOS.

Servicio integral de limpieza CON PROVISION DE INSUMOS destinado a distintas Dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según Anexo Detalles de Superficies, Frecuencia y Personal y Anexo de Especificaciones Técnicas.

Jurisdicción Contratante: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Dependencia Solicitante: Dirección de Apoyo Logístico – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien actuará como contraparte para la administración de la relación contractual.

Domicilio: Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata.

Teléfono: 221- 4295225

Correo electrónico: mriojusticia@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar Persona responsable del proceso de compra: Guillermo Jorge Sarafoglu

El adjudicatario deberá proveer los insumos: **SI**

ARTÍCULO 4. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos tres mil treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil con noventa y seis centavos. ($3.038.454.000,96).

ARTÍCULO 5. SITIO DE PRESTACIÓN. El presente servicio se prestará en los sitios consignados en el Anexo Detalles de Superficies, Frecuencia y Personal.

ARTÍCULO 6. TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN. AUMENTO/DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA. MODIFICACIÓN

Período de la prestación: doce (12) meses desde el 27/02/2027 o fecha próxima posterior.
Posibilidad de Prórroga: SI
Período de la prórroga: 12 meses
Posibilidad de Ampliación: SI
Porcentaje: 100%
Causales que lo habilitan: la solicitud de ampliación y prórroga, responden a la necesidad de no interrumpir, por ninguna razón el servicio, dada la importancia que este posee para el funcionamiento de las dependencias en su labor diaria, la seguridad e higiene de las personas que se ubiquen en ella.
Asimismo, de ser necesario, las Dependencias incluidas podrán solicitar la ampliación de operarios y frecuencias. Se informa que dicho instituto será usufructuado, de ser menester y ante la necesidad de dar respuesta inmediata a los eventuales requerimientos que puedan llegar a surgir con motivo de lo expuesto antecedentemente.

Posibilidad de Disminución: SI

Porcentaje de disminución: hasta en un cincuenta por ciento (50%)

Causales que lo habilitan: en caso de que algunos de los inmuebles dejen de estar bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Todo ello de conformidad a las previsiones contenidas en el inciso b) y f) del artículo 7 de la Ley N°13.981.

ARTÍCULO 8. PUBLICIDAD. DÍA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS

El lugar, día y hora para la apertura de ofertas se fijará oportunamente conforme la delegación estipulada en el Art. 14, apartado 2, inciso e del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, de la Ley Nº 13.981 y se realizará electrónicamente mediante Sistema de Compras Electrónicas, Provincia de Buenos Aires

Compras "PBAC".

Será publicada en el Boletín Oficial y en portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 14. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR

Detallar nombre/ apellido/ DNI y Cargo de los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección conforme pautas del inciso 10 del apartado III del artículo 16 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios.

Los funcionarios con facultades decisorias en este proceso de selección son los siguientes:

- Director Provincial de Apoyo Logístico: Juan Manuel Repetto DNI 25.927.238
- Director de Compras y Contrataciones: Guillermo Jorge Sarafoglu DNI 25.554.148
- Director General de Administración: Germán Iriart DNI 30.197.850
- Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal: Maitena Yanil Villegas DNI 31.936.336
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos: Juan Martín Mena DNI 27.083.460

Comisión Asesora de Pre adjudicación:

- Betiana Colotto DNI 28.052.886
- Noelia Berardi DNI 34.566.223
- Karina Dalla Torre DNI 26.429.002
- Mariano Chidichimo DNI 26.846.375

ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Será condición para presentarse en toda licitación o contratación en la que sea parte el Estado provincial, acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas a los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y a los Automotores; de no acompañar el oferente dicho certificado al momento de la apertura, se efectuará la consulta pertinente, a fin de verificar la situación fiscal del proponente a esa fecha. Si en dicha oportunidad se verificara la existencia de deuda exigible correspondiente a los períodos no prescriptos, que no supere el monto establecido en el artículo 156 de

la Ley 15.558 o aquel que en el futuro lo sustituya; al momento de la preadjudicación, la jurisdicción contratante intimará al preadjudicatario a la cancelación total en el plazo de tres (3) días bajo apercibimiento de tener por desistida la oferta. En tal sentido, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires estableció en la Resolución N° 55/20 los mecanismos por los que se regirá el cumplimiento del artículo 37° de la Ley 11.904, estableciendo que el formulario electrónico A-404 W2, consignará la información obrante en la base de datos de esa Agencia.

- Se deberá presentar el correspondiente Certificado de Visita a las Instalaciones. Ver Anexo Certificado de Visita a las Instalaciones.
- En relación a los vehículos, se deberá acreditar una antigüedad menor a 5 años.

ARTÍCULO 17. CONTENIDO DE LA OFERTA

Requisitos económicos.

1. b) Se requiere ESTRUCTURA DE COSTOS GLOBAL: SI

Se adjunta MODELO DE ESTRUCTURA DE COSTOS GLOBAL que deberá utilizar el oferente ajustado a la necesidad del servicio y en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

MODELO DE ESTRUCTURA DE COSTOS GLOBAL

RENGLÓN	PERFIL	CANTIDAD	MONTO TOTAL POR OPERARIO (MTO)	MONTO TOTAL PERFIL (MTP)	MONTO TOTAL RENGLÓN (MTR)	PLAZO DE VIGENCIA EN MESES	MONTO CONTRATO
1	PERFIL A	N1	MTO1	MTP1=N1*MTO1	SUMATORIA (MTP1+MTP2+MTP3+MTP4)	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD DE MESES*MONTO TOTAL RENGLÓN
	PERFIL B	N2	MTO2	MTP2=N2*MTO2			
	PERFIL C	N3	MTO3	MTP3=N3*MTO3			
	PERFIL D	N4	MTO4	MTP4=N4*MTO4			
2	PERFIL A	N1	MTO1	MTP1=N1* MTO1	SUMATORIA (MTP1+MTP2+MTP3+MTP4)	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD DE MESES*MONTO TOTAL RENGLÓN
	PERFIL B	N2	MTO2	MTP2=N2* MTO2			
	PERFIL C	N3	MTO3	MTP3=N3* MTO3			
	PERFIL D	N4	MTO4	MTP4=N4* MTO4			

ARTÍCULO 19. COTIZACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: PARCIAL

El oferente deberá formular la Oferta de la siguiente manera:

- Total, por renglón, no pudiendo realizar cotizaciones parciales del mismo.
- Por todos los renglones que componen el lote.
- Por uno, varios o todos los lotes.

Los lotes se conforman de la siguiente forma:

- Lote 1: renglones 1 a 8 inclusive, deberá incluir dos (2) supervisores del servicio, cuarenta y dos (42) operarios y poner a disposición dos (2) vehículos.

- Lote 2: renglones 9 al 13 inclusive, deberá incluir dos (2) supervisores del servicio, treinta (30) operarios y poner a disposición dos (2) vehículos.

- Lote 3: renglones 14 al 17 inclusive, deberá incluir tres (3) supervisores del servicio, setenta y cuatro (74) operarios y poner a disposición dos (2) vehículos.

- Lote 4: renglones 18 al 22 inclusive, deberá incluir dos (2) supervisores del servicio, veintiocho (28) operarios y poner a disposición dos (2) vehículos.

- Lote 5: renglones 23 al 25 inclusive, deberá incluir un (1) supervisor del servicio, veintiséis (26) operarios y poner a disposición un (1) vehículo.

- Lote 6: renglones 26 al 27 inclusive, deberá incluir un (1) supervisor del servicio, diez (10) operarios y poner a disposición un (1) vehículo.

Todo ello conforme al Anexo Detalles de Superficies, Frecuencia y Personal.

ARTÍCULO 20. VISITA

Detallar lugar/horario de Visita: las visitas deberán realizarse con una anticipación de hasta cinco días hábiles previos a la fecha de apertura de ofertas de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Responsable para la coordinación de la visita: Será de acuerdo al siguiente detalle:

Dependencia	Dirección	Nombre y Apellido	DNI	Teléfono de Contacto
R 1 : Dirección de Población en Contexto de Encierro y Derechos Humanos	Calle 49 Nº 732 e/ 9 y 10 LA PLATA	Emilio Ramal	36.498.681	221-3176850
R 2: Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones	Calle 49 Nº 734 e/ 9 y 10 LA PLATA	Emilio Ramal	36.498.681	221-3176850
R 3: Dirección Provincial de Personas Jurídicas	Calle 48 esquina 6 N° 547. – LA PLATA	Álvarez Agustín	25.476.955	221-3620925
R 4: Subsecretaría de Derechos Humanos	Calle 53 Esquina 8 N° 653- LA PLATA	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 5: Subsecretaría de Derechos Humanos	Calle 55 N° 617 entre 7 y 8 -LA PLATA	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 6: Subsecretaría de Derechos Humanos	Calle 53 N° 669 entre 8 y 9 – LA PLATA	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 7: CAJUS La Plata	Calle 50 Nº 628 entre 7 y 8 – LA PLATA	Pedrozo Roxana Soledad	35.720.950	221-6121290
R 8: Subsecretaría de Derechos Humanos	Calle 49 entre 4 y 5 Nº 481/483 – LA PLATA	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 9: Espacio para la Memoria de Arana	Calle 637 e/ 131 y 131 bis – VILLA ELVIRA	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 10: Residencia del Señor Ministro	Calle 9 Nº 986 e/ 51 y 53 LA PLATA	Juan Manuel Repetto	25.927.238	011-46737431
R11: Espacio para la Memoria 'La Cacha'	Calle 52 / Ruta 36 y calle 197. LISANDRO OLMOS	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 12: Espacio de la Memoria de Pozo de Banfield	Siciliano 1779 - BANFIELD	Juana Campero	14.201.985	011-31408991
R13: Dirección Provincial de Acceso a la Justicia	Calle 9 N° 689 entre 45 y 46. LA PLATA	Pedrozo Roxana Soledad	35.720.950	221-6121290
R14: Subsecretaría de Transparencia Institucional	Calle 39 Nº 475 e/ 4 y 5. LA PLATA	Mariano Maciel/ Ariel Ricci	32.393.203/ 24.891.625	221-4309107/ 221-4598881
R 15: Edificio Jefatura Servicio Penitenciario	Calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35. LA PLATA	Alejandro Gabriel Villalba	26.578.649	221-6161151
R 16: Dirección de Monitoreo Electrónico	Calle 35 Nº 527 entre 5 y 6 – LA PLATA	WERNER; Agustina	35.402.690	11- 55651010
R 17: Depósito de la Dirección Delegada de Administración	Calle 35 Nº 615 entre 7 y 8 – LA PLATA	Matías Schmidt	28.327.241	221-6258742
R 18: Subsecretaría de Inclusión Educativa de Personas en conflicto con la Ley Penal	Diagonal 73 Nº 1571 esq. 10. LA PLATA	PEÑALBA VALERIA	29.684.619	221-4880367
R 19: Auditoría de Asuntos Internos del SPB	Diagonal 78 Nº 107 esq. 55. LA PLATA	GABRIEL CHIRENI	30.834.516	221-5401539

R 20: Espacio para la Memoria - Ex Comisaría 5ª	Diagonal 74 N° 2833 entre 24 y 64. LA PLATA	GUILLERMO PAZOS	32.193.408	221-5385991
R 21: Escribanía General de Gobierno	Calle 5 N°1469/71. LA PLATA	SCOGNAMILLO SEBASTIAN FABIO	23.485.097	221-6195719
R 22: CAJUS LA PLATA	Calle 60 354 e/ 2 y 3. LA PLATA	Pedrozo Roxana Soledad	35.720.950	221-6121290
R 23: Escribanía General de Gobierno - Archivo	Calle 3 y 525. TOLOSA LA PLATA	SCOGNAMILLO SEBASTIAN FABIO	23.485.097	221-6195719
R 24: Archivo General de Personas Jurídicas	Av. 13 Nº 544 esq. 526. LA PLATA	Álvarez Agustín	25.476.955	221-3620925
R 25: Dirección Provincial de Salud Penitenciaria	Calle 3 esquina 525 – TOLOSA. LA PLATA	Miguel Alejandro Rodríguez/ Gabriel Martin Cortizo	35.720.566/ 22.669.620	221-6382013 221-5937559
R 26: El Faro de la Memoria	Av. de los Trabajadores 5700 – MAR DEL PLATA	Rosana Cassataro	25.152.363	2234-549820
R 27: Subsecretaría de Derechos Humanos	San Martín 2563/83, esq. Córdoba piso 8° - MAR DEL PLATA	Rosana Cassataro	25.152.363	2234-549821

ARTÍCULO 23. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deben mantener sus ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 29. IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN.

La garantía deberá constituirse por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del lote impugnado.

Los interesados podrán impugnarlo dentro de los plazos establecidos, de las siguientes formas, indistintamente: presentando el escrito ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas o enviándolo por mail desde su casilla de domicilio electrónico provisto por el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar, en todos los casos junto con la garantía de impugnación.

Cualquiera sea la forma elegida de presentación de la impugnación, el original de la garantía constituida deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones.

La garantía deberá constituirse en las formas y condiciones detalladas en el artículo 19 apartado 2º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y deberán ser extendidas a favor del "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires" – "CUIT 30-70705154-6", y en su caso, contendrán el sometimiento a la jurisdicción de los juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.

ARTÍCULO 31. ADJUDICACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL
Por renglones: PARCIAL

- Total, por cantidad de renglón.
- Por todos los renglones que conforman el lote.
- Por uno, varios o todos los lotes.

La adjudicación será según lo dispuesto por el artículo 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA,
El criterio de selección de la oferta más conveniente, es por aquella oferta que, habiendo cumplido con las especificaciones técnicas y los requisitos para ser oferente, resulte ser la de menor precio, entendiéndose por lote la sumatoria de los valores de la totalidad de los renglones que lo integran.

Los lotes se conforman de la siguiente forma:

- Lote 1: renglones 1 a 8 inclusive.
- Lote 2: renglones 9 a 13 inclusive.
- Lote 3: renglones 14 a 17 inclusive.
- Lote 4: renglones 18 a 22 inclusive.
- Lote 5: renglones 23 a 25 inclusive.
- Lote 6: renglones 26 a 27 inclusive.

Es condición que al momento de la adjudicación el oferente se encuentre inscripto en el Registro de Proveedores y Licitadores en el rubro 76-110000, correspondiente al objeto de la contratación y con credencial vigente expedida por la autoridad correspondiente.

ARTÍCULO 41. CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO. Conforme lo establecido en el art.41 del Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares Contratación del Servicio de Limpieza

Integral Con o Sin Provisión de Insumos Por El Adjudicatario Para La Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 48. PROCEDIMIENTO DE REDETERMINACION DE PRECIOS
Estructura de Costos del Servicio Integral de Limpieza **CON** provisión de insumos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-32572502-GDEBA-DCYCMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Septiembre de 2026

Referencia: Planilla Anexa Pliego Tipo de Limpieza- Lic. PublicaN°06/26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.11 15:25:10 -03'00'

Guillermo Jorge Sarafoglu
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.11 15:25:10 -03'00'